

Domicilio Social: c/ Egido s/n. 23150 - VALDEPEÑAS DE JAÉN (Jaén) Tfnos: 953 310216 - 953 310317 Fax: 953 311451

Correo electrónico: ► adsur@adsur.es
Web ► www.adsur.es



CORRECCIÓN ERRORES PROPUESTAS PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN CONVOCATORIA 2022

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: SIERRA SUR DE JAEN

LINEA DE AYUDA: 2 - PROGRAMA DE INTERVENCIÓN PARA LA ADECUACIÓN Y FOMENTO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS MUNICIPALES - OG1PP3

CONVOCATORIA: 2022

BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

N° ORDE N	N.° EXPEDIENTE	NOMBRE/R AZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACI ÓN	COSTE TOTAL SUBVENCIO NABLE	% SUBVENCI ÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE
7	2022/JA07/OG 1PP3/037	AYUNTAMIE NTO DE FRAILES	P2303300D	INSTALACIÓN DE PROTECCIONES DE SEGURIDAD EN PABELLON DEPORTIVO MUNICIPAL	83,000	8.877,16	100%	818,13*1	6B	NO
10	2022/JA07/OG 1PP3/019	AYUNTAMIE NTO DE VALDEPEÑA S DE JAÉN	P2309300H	MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGETICA DEL ALUMBRADO EN PABELLON POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	79,000	21.669,84	100%	15.304,61*2	6B	NO

*1 AYUNTAMIENTO DE FRAILES

La subvención propuesta está sujeta al límite máximo de ayuda por promotor de 155.000€ durante todo el período de programación en esta línea de ayuda, por tanto este expediente 2022/JA07/OG1PP3/037 es susceptible de recibir e incrementar la ayuda en caso de que se libere de alguno de los expedientes de solicitud en el Trámite de Audiencia de este promotor, hasta completar la ayuda máxima provisional a conceder: 8.877,16 €



Domicilio Social: c/ Egido s/n. 23150 - VALDEPEÑAS DE JAÉN (Jaén) Tfnos: 953 310216 - 953 310317 Fax: 953 311451

Correo electrónico: ► <u>adsur@adsur.es</u> Web ► <u>www.adsur.es</u>



*2 AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS DE JAEN

La subvención propuesta está sujeta al límite máximo de ayuda por promotor de 155.000€ durante todo el período de programación en esta línea de ayuda, por tanto este expediente 2022/JA07/OG1PP3/019 es susceptible de recibir e incrementar la ayuda en caso de que se libere de alguno de los expedientes de solicitud en el Trámite de Audiencia de este promotor, hasta completar la ayuda máxima provisional a conceder: 21.669,84€



Domicilio Social: c/ Egido s/n. 23150 - VALDEPEÑAS DE JAÉN (Jaén) Tfnos: 953 310216 - 953 310317 Fax: 953 311451

Correo electrónico: ► adsur@adsur.es
Web ► www.adsur.es



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: SIERRA SUR DE JAEN

LINEA DE AYUDA: 2 - PROGRAMA DE INTERVENCIÓN PARA LA ADECUACIÓN Y FOMENTO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS MUNICIPALES - OG1PP3

CONVOCATORIA: 2022

BENEFICIARIAS SUPLENTES:

N° ORDE N	N.° EXPEDIENTE	NOMBRE/R AZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACI ÓN	COSTE TOTAL SUBVENCIO NABLE	% SUBVENCI ÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE
5	2022/JA07/OG 1PP3/002	AYUNTAMIE NTO DE JAMILENA	P2305100F	INSTALACIÓN DE PAVIMENTO DE PVC EN PABELLÓN DEPORTIVO MUNICIPAL	64,000	47.795,00	100%	34.726,00*1	6B	NO

*1 AYUNTAMIENTO DE JAMILENA

La subvención propuesta está sujeta al límite máximo de ayuda por promotor de 155.000€ durante todo el período de programación en esta línea de ayuda, por tanto este expediente 2022/JA07/OG1PP3/002 es susceptible de recibir e incrementar la ayuda en caso de que se libere de alguno de los expedientes de solicitud en el Trámite de Audiencia de este promotor, hasta completar la ayuda máxima provisional a conceder: 47.795,00 €

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos en el lugar y fecha de firma digital.

FDO. JUAN PEINADO CASTILLO Presidente del GDR Sierra Sur de Jaén